

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Paseo de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, 1 de julio de 2015

En relación al fondo: **FONCAIXA MONETARIO RENDIMIENTO, FI (nº Registro: 2.680)**

HECHO RELEVANTE

En relación al Hecho Relevante publicado el pasado 18 de febrero, InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U., Entidad Gestora del Fondo, comunica las comisiones de gestión y depositaria del Fondo, con entrada en vigor el 1 de julio 2015, en aplicación del criterio siguiente:

Clase Estándar: Mínimo (comisión gestión 0,95% + comisión depósito 0,1% ; Máximo (0,25% ; Euribor6M + 0,25%))

Clase Plus: Mínimo (comisión gestión 0,675% + comisión depósito 0,075% ; Máximo (0,25% ; Euribor6M + 0,25%))

Clase Premium: Mínimo (comisión gestión 0,44% + comisión depósito 0,05% ; Máximo (0,25% ; Euribor6M + 0,25%))

Conociendo que la media diaria del cierre oficial Euribor 6M durante los últimos 10 días hábiles de junio 2015 ha sido 0,05%, la comisión total en el fondo en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del 2015, es:

Clase Estándar: Mínimo (comisión gestión 0,95% + comisión depósito 0,1% ; Máximo (0,25% ; 0,3%)) = 0,3%.

Clase Plus: Mínimo (comisión gestión 0,675% + comisión depósito 0,075% ; Máximo (0,25% ; 0,3%)) = 0,3%.

Clase Premium: Mínimo (comisión gestión 0,44% + comisión depósito 0,05% ; Máximo (0,25% ; 0,3%)) = 0,3%.

La distribución de la comisión total resultante se realiza de manera que la comisión de depositaria es igual al 9% de la comisión total (comisión de gestión más comisión de depositaria), redondeado el resultado al 0,025% más cercano.

En concreto, la distribución de comisiones en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del 2015, es:

Clase Estándar:

Comisión de gestión	0,275%
Comisión de depositaria	0,025%

Clase Plus:

Comisión de gestión	0,275%
Comisión de depositaria	0,025%

Clase Premium:

Comisión de gestión	0,275%
---------------------	--------

Comisión de depositaría 0,025%

Considerando estas modificaciones como un Hecho Relevante para la Institución y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, les notificamos esta modificación para su difusión.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínes
InverCaixa Gestión SGIIC, SAU